



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.-

VISTO la Resolución N° 34/96 de la Secretaría de Políticas Universitarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se asigna fondos, a las distintas Universidades Nacionales que cuentan con los proyectos aprobados por el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC).

Que en consecuencia se hace necesario proceder a su incorporación al Presupuesto de la Universidad.

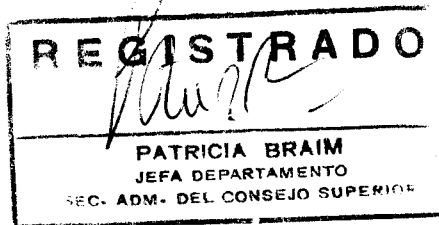
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 4.800,00) en el programa, inciso y partida principal, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I que forma parte de



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

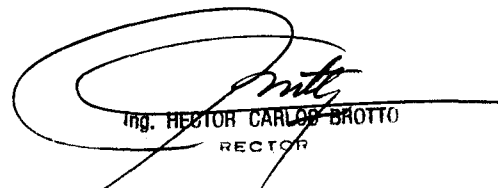
..//

la presente Resolución.


ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación y archívese.

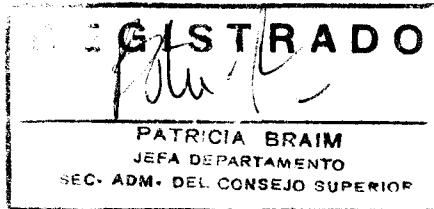
RESOLUCIÓN N° 787/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 787/96

PRESUPUESTO 1996

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

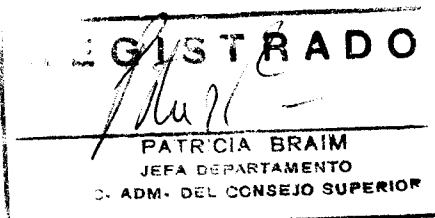
In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CRÉDITO EXTERNO

Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES \$ 4.800.-

Erogaciones Corrientes \$ 4.800.-

TOTAL PROGRAMA \$ 4.800.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 787/96

PRESUPUESTO 1996

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ 4.800,00
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 4.800,00
TOTAL	\$ 4.800,00